

Programa de Investigación, Formación y Movilidad - IFMIF-DONES

Resolución de 21 de enero de 2022 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la Convocatoria para 3 contratos para personas con titulación universitaria, dentro del Programa de Investigación, Formación y Movilidad-IFMIF-DONES (BOJA de 27/12/2021).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución de 20 de Diciembre de 2021 de la Universidad de Granada (BOJA de 27/12/2021), publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada: <https://investigacion.ugr.es/apoyo/nuestros-centros/ifmifdones/movilidad2021nueva>, se establecen las bases reguladoras y se convocan 3 contratos para personas con titulación universitaria, dentro del Programa de Investigación, Formación y Movilidad-IFMIF-DONES.

Segundo.- A fecha 14 de enero de 2022 (23:59 h. GTM+2) finaliza el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose recibido 13 solicitudes en forma y plazo.

Tercero.- Revisadas las solicitudes presentadas, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria

RESUELVO

Primero.- Publicar en la dirección web <https://investigacion.ugr.es/apoyo/nuestros-centros/ifmifdones/movilidad2021nueva> la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos. En dicha lista, los aspirantes excluidos aparecen con expresión de las causas de no admisión, concediéndose un **plazo de 5 días hábiles** desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se considerarán desistidos de su solicitud.

La documentación se presentará a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada, en el procedimiento: "Investigación: Contratos con cargo a Grupos, Proyectos y Convenios", que está disponible en la dirección web <https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios/>, indicando en el apartado de Exposición de hechos: "Subsanación Solicitud Programa de Investigación, Formación y Movilidad - IFMIF-DONES"

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/apoyo/nuestros-centros/ifmifdones/movilidad2021>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el





artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a fecha de firma de la presente resolución
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): CDE5B3316A3E9AB2DA6C82B0F7A2AF74

21/01/2022 - 10:21
Pág. 2 de 5

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS provisional

Centro: LIPAc - Instituto de Fusión QST Rokkasho (Rokkasho, Japón)

Plaza: 1.a. Físico/Física para el Acelerador (3 plazas)

EXCLUIDOS		
Apellidos	Nombre	Causas de exclusión
MAINDIVE	LUCAS	2

Centro: KIT (Karlsruhe, Germany)

Plaza: 2.a. Neutrónica para DONES

ADMITIDOS	
Apellidos	Nombre
GARCIA BUENO	JUAN
MAGAN TARAVILLA	DANIEL
MALDONADO MARTIN	FRANCISCO



Centro: ENEA (Brasimone, Italia)
Plaza: 3.a. DONES Remote Handling

ADMITIDOS		
Apellidos	Nombre	
AGUILAR LLAMAS	RAFAEL FRANCISCO	
DI RONCO	ANDREA	
LABORDA ROMERO	MANUEL	
MAROTO AGUILERA	GREGORIO ERNESTO	
PEREIRA DAS NEVES YEDIG	ALICIA MELITA	
EXCLUIDOS		
Apellidos	Nombre	Causas de exclusión
DEFFANE	ZAKARIA	4



Otras exclusiones

EXCLUIDOS		
Apellidos	Nombre	Causas de exclusión
HERZALLAH	DOOAA	1, 3
GUTIERREZ PEREZ	JOSE MANUEL	1, 3
CALIZAYA LLANOS	ROXANA MARIANELA	1, 3
CALERO GARCIA	ANA ADELA	1, 3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No se aporta documento de solicitud. Debe presentar cumplimentado el modelo de solicitud de la convocatoria:
https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/nuestros-centros/ifmifdones/2021/movilidad2/solicitud_nueva.docx /
<https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/nuestros-centros/ifmifdones/2021/movilidad2/solicitudENG.docx>
2. No aporta traducción en idioma español o inglés del título. Deberá aportar traducción del título en español o inglés.
3. El CV se presenta en español. Deberá presentar Currículum Vitae en inglés en modelo Europass o CVA de extensión máxima 3 páginas.
4. Solicitud presentada fuera de plazo

